CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública [X]	Pública Clasificada [ ]	Pública Reservada [ ]

EL SUSCRITO MÉDICO DEL SG-SST DE LA REGIONAL GUAJIRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CERTIFICA:

Que para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es "Prestar el servicio de valoraciones médicas y estudios paraclínicos para los funcionarios de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", se destinará la suma de dieciocho millones novecientos doce mil trescientos ochenta y cinco pesos m/cte. ($18.912.385,00), asignados mediante Resoluciones 1-00001 del dos (2) de enero de 2026, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

Para dicho análisis se tuvieron en cuenta las precotizaciones recibidas con ocasión de la Solicitud de Información a Proveedores SIP-GJR-0031-2026 y mediante correo electrónico, conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del SENA (Código GCCON-M-003, versión 07), adoptado mediante Resolución No. 1-02811 del doce (12) de septiembre de 2025, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47926857&isFromPublicArea=True&isModal=False, recibiéndose tres (3), tal como relación a continuación

Precotizaciones Recibidas			
Ítem	Cotizante	Tipo de Persona	Valor total
1	Fundación San Pancracio - NIT. 901.580.344-4.	Jurídica	$540.844,00
2	Aprehsi Group S.A.S. - NIT. 900.033.859-6.	Jurídica	$592.480,00
3	IPS Valmes S.A.S. - NIT. 901.279.209-9.	Jurídica	$342.150,00
Promedio Cotización			$491.825,00

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se infiere que se requiere contar con recurso presupuestales del orden de dieciocho millones novecientos doce mil trescientos ochenta y cinco pesos m/cte. ($18.912.385,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

Para mayor constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, el veinticuatro (25) de agosto de 2026.

Saul Suarez G

Firmado digitalmente por Saul Enrique Suárez Guerra

SAUL ENRIQUE SUAREZ GUERRA
Médico SG-SST